



Durán, 6 de agosto de 2020

Señor
Rafael Amadeo Peralta Ávila
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRANSVIPER S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía tendrá usted los deberes y atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Décimo Sexta de Guayaquil, abogada Cecilia Calderón Jácome, celebrada el 1 de abril de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Durán el 5 de noviembre de 2015, con el número de inscripción 222 y anotada bajo el número 661 del repertorio.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, nos suscribimos, muy atentamente,

Camila Adriana Peralta Mier
Presidenta de la Junta General

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Durán, 6 de agosto de 2020

Sr. Rafael Amadeo Peralta Ávila
C.C.: 0913374567



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONCORDAN EN RAZÓN
CON LA

1

1

TRÁMITE NÚMERO: 2091

1691657IFDGJKJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

	1939
	17/08/2020
	1219
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

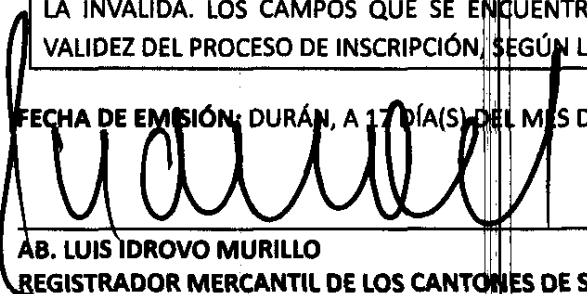
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSIVIPER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PERALTA AVILA RAFAEL AMADEO
IDENTIFICACIÓN	0913374567
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

03. 11. 2019

SB